



ANEXO Nº 2 LLAMADO A CONCURSO

PRODESAL - COMUNA DE LEBU (ISLA MOCHA)

La Ilustre Municipalidad de Lebu, llama a concurso público para proveer el cargo de Profesional Agropecuario del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL LEBU-ISLA MOCHA, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponible en página web de la Municipalidad www.lebu.cl y www.indap.gob.cl

A. PROFESIONAL (01 Cargo disponible)

Profesional agropecuario.

B. Rubros principales de la Unidad Operativa

- Principal: Producción ganadera mayor y menor.
- Secundarios: Hortalizas al aire libre y bajo plástico, Especialidades campesinas y Turismo rural,
- Terciarios: artesanías y frutales

C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia.
- Currículum ciego según formato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir. (no excluyente)
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo, declaración simple u otro similar. En caso de no contar con vehículo particular, adjuntar declaración simple de tener disponibilidad para movilizarse.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
-

D. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes se deben presentar en formato papel, en sobre cerrado, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Lebu ubicada en Calle Andrés Bello N° 233, Lebu. A partir del día miércoles 9 de noviembre 2022, hasta el día miércoles 23 de noviembre 2022, en horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 16:00 hrs, indicando claramente el cargo al que postula.

Además, se recepcionarán documentos a través de correo electrónico de la oficina de partes del municipio municipalidad@lebu.cl.

En caso de enviar la documentación por correo certificado, se considerará la fecha de envío de la documentación.

Mayores antecedentes al correo electrónico: udel@lebu.cl

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LEBU**



**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO:
PROFESIONAL EXTENSIONISTA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, COMUNA DE LEBU.**

La Municipalidad de Lebu, llama a concurso público para proveer el cargo de Profesional Extensionista del Programa de Desarrollo Local de la Unidad Operativa Comunal Lebu, en calidad de honorarios, según Bases que se encuentran disponibles en páginas web www.lebu.cl

EL proceso de llamado a concurso y contratación se rigen por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), aprobadas por el Director Nacional mediante, Resolución Exenta N° 0070-000375/2022, fecha 05 de enero 2022 y sus modificaciones, y contra disponibilidad presupuestaria de INDAP y Municipales.

1.- PERFIL DE CARGO Y REQUISITOS:

PROFESIONAL EXTENSIONISTA: El llamado a concurso es para proveer el cargo Profesional extensionista titulado del área agropecuaria, desempeñándose en la comuna de Lebu y en todo el territorio insular, debe contar con movilización apta para el trabajo en terreno y deberá tener dedicación exclusiva al programa.

De esta manera debe contar con los siguientes requisitos:

- Conocimiento teórico y práctico en metodologías de extensión individuales y asociativas.
- Conocimientos de ganadería mayor y menor.
- Conocimiento y metodologías en cultivos tradicionales, frutales y Praderas.
- Conocimientos y metodologías en Producción de Hortalizas bajo plástico y al Aire Libre.
- Conocimientos y práctica en construcciones agrícolas asociadas a los rubros: hortalizas bajo plástico, ganadería mayor y menor y cultivos tradicionales.
- Preferentemente operador SIRSD-S, inscripción y registro.
- En general aptitudes para el trabajo con usuarios en terreno.
- Salud compatible con el cargo.
- No encontrarse bajo el curso de algún proceso judicial pendiente y no haber cesado en las funciones de algún cargo público con sanción de destitución.

2.- NÚMERO DE VACANTES: 01 (UNO).

3.- SISTEMA DE CONTRATACION:

El sistema de contrato es a honorarios, disponibilidad de alojamiento en territorio Insular por parte del municipio.

4.- REQUISITOS GENERALES:

- Tener residencia en la comuna (preferente)
- Estar en posesión de los títulos descritos en el punto 1.
- Certificado de título en original o copia.
- Tener iniciación de actividades en segunda categoría y contar con boletas de honorarios al momento del contrato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir (preferente)



- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo, declaración simple u otro similar. En caso de no contar con vehículo particular, adjuntar declaración simple de tener disponibilidad para movilizarse.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con la Agricultura Familiar Campesina (cartas de recomendación con antecedentes de instituciones, empresas, consultoras que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos, se requiere descripción detallada de las labores realizadas atingentes).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Tener nociones de computación a nivel de usuario en Word, Excel y sistemas de información geográfica deseable.
- Proactivo y capacidad de trabajo en equipo.
- Tener experiencia en programa de desarrollo local (preferente)
- Certificado de antecedentes.

5.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES POR CARGO:

Responsabilidades:

- 1) Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando el trabajo en equipo, la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- 2) Implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertenencia específicos a cada territorio.
- 3) Implementar eficazmente el plan de trabajo anual con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, asesorando técnicamente según forma e intensidad de los apoyos que requieran, de acuerdo a la naturaleza de su demanda.
- 4) Apoyar iniciativas específicas, prácticas de sustentabilidad como: producción orgánica, agroecología, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, producción limpia, manejo integrado de plagas, entre otras.
- 5) Disponer de movilización para ejecutar trabajo en terreno, asesorando técnicamente a los usuarios de la unidad operativa comunal, según corresponda y dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones.
- 6) Informar semanalmente a la contra parte municipal por medio de una planificación las actividades a realizar tales como: visitas, reuniones grupales, supervisión de inversiones, mesas de coordinación entre otras que sean pertinentes al programa.
- 7) Desarrollar de forma integral la transferencia tecnológica en base a los rubros existentes en los territorios, proponiendo acciones que se adapten al cambio climático, la innovación y alternativas de producción
- 8) Apoyar a usuarios en la resolución de problemas, dudas y consultas en dependencias de la municipalidad los días acordados e informados a los agricultores.
- 9) Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluación de desempeño u otras acciones que INDAP y/o la entidad ejecutora solicite.
- 10) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- 11) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que la entidad ejecutora solicite o recomiende.



6.- RECEPCIÓN Y PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES:

Los siguientes antecedentes se deben presentar en formato papel, en sobre cerrado, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Lebu ubicada en Calle Andrés Bello 233, Lebu. A partir del día miércoles **9 de noviembre 2022**, hasta el día **miércoles 23 de noviembre 2022**, en horario de **09:00 a 13:00 hrs** y de **14:30 a 16:00 hrs**, indicando claramente el cargo al que postula.

Además, se recepcionarán documentos a través de correo electrónico de la oficina de partes del municipio municipalidad@lebu.cl.

En caso de enviar la documentación por correo certificado, se considerará la fecha de envío de la documentación.

7.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- a) Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- b) Certificado de título en original o copia.
- c) Currículum ciego según formato.
- d) Fotocopia simple de licencia de conducir (no excluyente).
- e) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo, declaración simple u otro similar. En caso de no contar con vehículo particular, adjuntar declaración simple de tener disponibilidad para movilizarse.
- f) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- g) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- h) Certificado de antecedentes.
- i) De tratarse de un profesional que se haya desempeñado en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar una evaluación de indap.

La Municipalidad se reserva el derecho de ampliar los plazos y cierre de recepción de ofertas, en tal caso se dictará el correspondiente Decreto Alcaldicio.

8.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE POSTULANTES:

Los postulantes serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y la entidad ejecutora, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

La comisión bipartita estará integrada de la siguiente manera:

- Jefe de Área de Indap (preside la Comisión Bipartita) y Ejecutivo Integral del territorio.
- Dos representantes de entidad ejecutora, uno de ellos debe ser contraparte del programa.

A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, siendo como requisito mínimo la obtención de 60 puntos de la pauta de evaluación curricular, los cuales se someterán a entrevista.



Evaluación curricular para el cargo de Coordinación del Equipo de Extensión

a) Profesional titulado del ámbito agropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito agropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito agropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional, autorizado por el Director Regional según NORMAS.	10
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuarios.	5
c) Experiencia laboral de trabajo en equipo, habilidades directivas, capacidad de liderazgo.	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha desarrollado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	5
d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa².(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc).	
Experiencia laboral y conocimiento técnico acreditado en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	15
Experiencia laboral o conocimiento técnico acreditado en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	10
Experiencia laboral o conocimiento técnico en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados, además de conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación <i>estratégica</i> , gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, <i>estratégica</i> , gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, <i>estratégica</i> , gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	0
f) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	10
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	5
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	0
g) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)	

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.



Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
h) Antecedentes de trabajos anteriores en el Programa PRODESAL ³.	
El postulante obtuvo al menos 2 supervisiones del Programa PRODESAL negativas en trabajos anteriores .	-30
El postulante obtuvo 1 supervisión negativa del Programa PRODESAL en trabajos anteriores .	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos en el Programa PRODESAL o con supervisión negativa, por lo que no aplica el descuento	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

En la entrevista participarán:

- Jefe de Área de Indap (preside la Comisión Bipartita) y Ejecutivo Integral del territorio.
- Dos representantes de entidad ejecutora, uno de ellos debe ser contraparte del programa.

En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Representante legal de entidad ejecutora la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. La contratación de los servicios, será de exclusiva responsabilidad de la entidad ejecutora, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.

Evaluación entrevista para el cargo de profesional.

	Aspecto a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimientos de los programas y funciones de INDAP del y PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	

³ El Coordinador estuvo dentro de la muestra que se supervisó en terreno y existen respaldos fidedignos de la mala calidad de la gestión operativa que desarrolló, respecto del apoyo y la supervisión de las actividades del equipo técnico en terreno. Además, existen antecedentes negativos que respaldan el retraso en la entrega de los Planes de Trabajo Anual, Informe Técnicos y Financieros, proyectos de inversión, entre otros. Se debe respaldar **con documentos oficiales**.



f)	Metodología de planificación gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

Dado la situación actual por la que transita el País, las entrevistas se podrían realizar de manera presencial o a través de videoconferencia, a través de plataforma Zoom u otra, lo que será avisado de manera oportuna. Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono. -

9.- ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	08 noviembre 2022
Inicio recepción de Antecedentes	09 noviembre 2022
Cierre recepción de Antecedentes	23 noviembre 2022
Evaluación Administrativa y Curricular	25 noviembre 2022
Entrevista Personal a preseleccionados	28 noviembre 2022
Comunicación de Terna al Director Regional y Alcalde	28 noviembre 2022
Comunicación de Resultados	29 noviembre 2022
Asumo de Funciones	01 diciembre 2022